ACTA DE REUNION

ACTA No 06

FECHA: 27 de octubre de 2025
HORA: Inicio: 08:00 P.m. Finalización: 11:00 am.
LUGAR: Secretaria de movilidad
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Giovanny Posada Toro	Director Operativo y control de Transito
Carlos Fabian Vásquez Marroquín	Representante Legal Capital Group SAS

AUSENTES: N/A
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida
2. Orientación para la revisión del Informe (primer desembolso)
3. Revisión de informe.
4. Balance contractual

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida:

El Dr. Giovanny Posada Toro, ofrece la bienvenida a la revisión del informe técnico de actividades No 03 (tercer desembolso) siendo las 08:00 am del día 27 de octubre de 2025, dando a conocer las reglas generales para la revisión del informe técnico correspondiente al periodo de ejecución del 01/09/2025 al 24/10/2025 del contrato No 2104 DEL 19 DE JUNIO DE 2025 cuyo objeto es: "MOV - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ." con un plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2024

2. Orientación para revisión del informe

El supervisor del contra orienta la revisión a partir de las cláusulas de contrato y los compromisos que se generan en cada revisión de informe, cada uno aborda una cláusula contractual diferente y se van retroalimentando, se orienta al contratista que en caso de observaciones o necesidad de ampliación estas se puedan ir realizando de ser posible, para dar el visto bueno al final de la revisión.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

3. Revisión del Informe.

Se realiza la revisión del informe validando la documentación aportada por el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS que da cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.

INFORME DE ACTIVIDADES
TERCER DESEMBOLSO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
Numero de contrato	2104 del 19 de junio de 2025	**Tipo de contrato**	Prestación de servicios logísticos
Secretaria ejecutora	Secretaria de Movilidad	**Contratista**	Capital Acosta Group SAS
Objeto del contrato	MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de Ibagué.		
Valor del presente cobro	$ 169.966.554	**Porcentaje ejecución**:	67,05%

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	FUENTE DE VERIFICACION
1	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrito bajo su propia responsabilidad.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS asumió todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del presente contracto.	**Anexo No 02.** Pago de pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad civil
2	Desarrollar el contrato en los tĕrminos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el objeto del presente contrato, garantizando con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta económica. Capital Acosta Group SAS obró en con plena autonomía técnica y administrativa y bajo nuestra propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué. Durante el presente cobro CAPITAL GOUP SAS, garantizo la entrega de los elementos que se relacionan a continuación, en los eventos de la Alcaldía Municipal de Ibagué a través de la secretaria de Movilidad.	**Anexo No 01** Informe de actividades

No	ACTIVIDAD O ENTREGABLE	FECHA	VALOR
1	Entregables	10/09/2025	$ 4.875.924
2	Evento día si carro	07/09/2025	$ 12.530.895
3	Entregable	17/09/2025	$ 54.607.300
4	Campaña pedagógica del mes de septiembre	Septiembre	$ 65.172.266
5	Campañas del buen uso de dispositivos electrónicos	Septiembre	$ 5.642.652
Subtotal, tercer desembolso			**$142.829.037**
Iva 19%			**$ 27.137.517**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**

Total, tercer desembolso	**$169.966.554**

RELACION DE INSUMOS PROVEIDOS POR EL CONTARTISTA DURANTE EL PERIODO REPORTADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
136	Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capacidad 30 oz, Material Plástico, Tipo De Impresión en Tinta Metálica, Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica).	60	$ 47.355	$2.841.300
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	12	$169.552	$2.034.624
15	Donut pot unidad con diseño de crema en la parte superior a definir con el supervisor	400	$9.781	$3.912.400
16	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	750	$1.632	$1.224.000
131	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr.	300	$2.207	$662.100
34	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor 8 horas	1	$853.071	$853.071
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	14	$238.421	$3.337.894
78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	300	$2.170	$651.000
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	30	$30.444	$913.320
25	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aporximada de 500 personas	1	$1.198.660	$1.198.660
38	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts, con sobremantel de 1.40 mts x 1.40 mts.	30	$11.655	$349.650
133	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	1100	$45.129	$49.641.900
134	Bolígrafo Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	1100	$4.514	$4.965.400

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
		88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$2.528.235	$25.282.350	
		82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	12	$1.306.254	$15.675.048	
		84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$1.882.130	$11.292.780	
		80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	8	$1.615.261	$12.922.088	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
		11 Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Tajada individual de ponqué tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o bebida industrializada — 350 — $8.058 — $2.820.300 47 Alquiler 1 computador portátil — 6 — $317.254 — $1.903.524 46 Alquiler con micrófono inalámbrico. — 6 — $ 57.938 — $ 347.628 **Subtotal** — **$142.829.037** **IVA 19%** — **$27.137.517** **Total IVA incluido** — **$169.966.554**	
3	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al sistema de seguridad social (pensión y salud) durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo los pagos de seguridad social. **LIQUIDADOR** — **MES** — **NUMERO DE PLANILLA** Asopagos — Septiembre de 2025 — 34837834	**Anexo en la factura** Certificado de aportes de parafiscales Planilla de seguridad social
4	El contratista ejecutará el objeto contractual con su propio equipo y herramienta así mismo garantiza que los elementos, materiales y lugar donde sean estos instalados cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos en las normas, nacionales e internacionales	Durante el periodo relacionado contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS ejecuto el objeto contractual con nuestro propio equipo y herramienta así mismo, se garantizo que los elementos, materiales y lugar instalados cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos en las normas, nacionales e internacionales	**Anexo No 03.** Relación de elementos y servicios proveídos
5	El contratista se encargará de los equipos o medios audiovisuales (presentaciones, videos, otros) que contemple para las actividades, además el contratista deberá garantizar la producción, edición y posproducción de videos, sobre componentes del material del curso	Durante le periodo reportado no se requirió prestación de videos y demás	Durante le periodo reportado no se requirió prestación de videos y demás
6	Responder por la calidad del servicio contratado	Durante el periodo reportando el contratista entrego los productos y servicio en buenas condiciones, no se presentaron solicitudes e cambio por deterioro o daño	**Anexo No 01** Informe de actividades

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
7	El contratista aportará registro con planillas, fotográfico y/o fílmico de cada actividad realizada.	En cumplimiento de la obligación acá relacionada el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realiza entrega de informe de los insumos y servicios proveídos	**Anexo No 01** Informe de actividades
8	Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme a las obligaciones derivadas del contrato	De acuerdo a l cumplimiento de la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS de cumplimiento con las solicitudes de servicios e insumos solicitadas desde la supervisión	**Anexo No 03** Acta de entrega de insumos y servicios
9	Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta la SECRETARIA para la efectiva prestación del servicio contratado	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento de las orientaciones relacionas con el desarrollo del presente contrato	**Anexo No 04.** Acta de reunión con la supervisión del contrato
10	Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la SECRETARIA, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato	En cumplimiento relacionadas con la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, garantizo la disposición de un personal coordinador de Logística, quien cuenta con las facultades para resolver asuntos propios de la ejecución de contrato. **NOMBRES Y APELLIDOS** / **CEDULA** / **CARGO** Ginna Marcela Castillo Gutiérrez / 1.110.507.252 / Coordinador Logístico	**Anexo No.05** Designación Coordinador Logístico
11	El contratista debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado y directamente empleado por el contratista para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUPS SAS, garantizo la disposición del personal idóneo calificado, debidamente capacitado y directamente empleado por el contratista para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna Relación del personal **NOMBRES Y APELLIDOS** / **CEDULA** / **CARGO** Ingrid A Ramírez Caballero / 1.019.027.025 / Nutricionista Gabriel Medina / 14138493 / Ing de sonido Carlos A. Bermúdez / 9725434 / Tecnologo en organización de eventos Diana A Aramendiz / 1110061965 / Porfesional en SST Erika Avendaño / 1005742816 / Manipulador de alimentos Karol Correa / 1005821157 / Manipulador de alimentos Fracy Janeth Hurtado / 40778081 / Manipulador de alimentos María Yaneth Leal Córdoba / 110695923 / Manipulador de alimentos Jennifer Dayana Parra Galindo / 1007247594 / Manipulador de alimentos Sandra Mary Devia García / 28894365 / Manipulador de alimentos	**Anexo No. 6** Relación de talento humano Nota: las hojas de vida fueron presentadas en el primer informe y no se registra cambio con relación al ofertado

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**		**FUENTE DE VERIFICACION**
		María Elsy Vélez Ospina — 65792223 — Manipulador de alimentos		
		María Eugenia Guarnizo Vásquez — 40918791 — Manipulador de alimentos		
		Diana Roció Espinosa Rodríguez — 2879769 — Manipulador de alimentos		
		María del Pilar López — 65793157 — Manipulador de alimentos		
		Norida Rodríguez Bonilla — 1105334735 — Manipulador de alimentos		
		Margarita Camacho Cárdenas — 65812136 — Manipulador de alimentos		
		Yeny Alejandra Cardenas Londoño — 1109298267 — Manipulador de alimentos		
		Mariela Sanabria Sosa — 65798489 — Manipulador de alimentos		
		Luisa Carolina Cortes Garzón — 1006148540 — Manipulador de alimentos		
		Maria del Pilar Merchan Parra — 65799762 — Manipulador de alimentos		
		Marisol Castaño Medina — 1110486888 — Manipulador de alimentos		
		Harold Andrés Murcia Calderón — 1110473039 — Aux Logístico		
		Edwin Fabian Nieto Padilla — 11224366 — Aux Logístico		
		Nidia Amparo Barrios Rodríguez — 65729115 — Aux Logístico		
		Walter Steven Riaños Cortes — 1110597106 — Aux Logístico		
		Yinson Abaunza Ruiz — 5997675 — Aux Logístico		
		Jimena Orjuela — 1110508866 — Aux Logístico		
		Ginna Marcela Castillo — 1110507252 — Aux Logístico		
		William Pineda — 93355374 — Aux Logístico		
		Leonel Eulices Rubio — 5996302 — Aux Logístico		
		Miguel Andrés Acosta Peralta — 1072744074 — Aux Logístico		
12	Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.	Durante el periodo desarrollado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS presenta facturación correspondiente al tercer cobro, en la cual discrimina lo unidades, valores e IVA, anexando a la misma documentos con las especificaciones técnicas de los productos o servicios facturados		**Anexo No 07** Acta de entrega de los insumos y servicios provistos
13	Responder por los perjuicios que se causen a la SECRETARIA con ocasión de a prestación de los servicios contratados,	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afectaran la prestación del servicio y/o entrega de productos y/o servicios		Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afectaran la prestación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	que constituya responsabilidad del contratista o sus empleados o dependientes ocurridos en -la ejecución del contrato		del servicio y/o entrega de productos y/o servicios
14	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS asumió todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del presente contracto.	**Anexo No 02.** Pago de pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad civil
15	Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentad	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS suministro los equipos de trabajo, montaje y desmontaje de todos los servicios y productos entregados sin que ello generara valores adicionales.	**Anexo No 01** Informe de actividades.
16	Entregar las raciones, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con la entrega de los las raciones, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias	**Anexo No 01** Informe de actividades.
17	Presentar informe de los eventos realizados y la ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos	En cumplimiento de la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS entrega informe de actividades con los soportes de las diferentes entregas y/o servicios prestados, el informe da cuenta del insumos o servicio, valor unitario, valor, total, IVA, Registro fotográfico.	**Anexo No 01** Informe de actividades.
18	Garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales	Durante el periodo reportado el contratista garantizo la recolección de residuos que se generaran, teniendo en cuenta clasificación y disposición final.	**Anexo No 01** Informe de actividades.
19	El contratista deberá presentar un plan de trabajo que incluya	En cumplimiento de la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS participo mesa de reunión con la supervisión del contrato con el objetivo de validar los servicios a entregarse en el	**Anexo No 04** Acta mesa de trabajo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	hitos y cronograma, cinco (5) días hábiles después del acta de inicio del contrato, además deberá realizar mesas de trabajo periódicas quincenales, con el supervisor del contrato, que permitan socializar los lineamientos generales institucionales y asesoría	marco de las actividades proyectadas a apoyar durante el mes de junio y julio	
20	Cumplir con lo estipulado en el decreto 248 de 2021, en este sentido se deberá garantizar que la adquisición de los productos agropecuarios, para la elaboración de los alimentos contratados, provengan de pequeños productores agropecuarios y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, presentes en el Departamento.	El contratista **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, presenta contrato de proveeduría con CONFRUTALES	**Anexo No. 08** Contrato de proveeduría.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo,	El contratista cuenta con auto evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST conforme a la resolución 312 de 2019 con puntaje de 100% aceptable.	**Anexo No 9** Auto evaluación estándares mínimos ARL Positiva.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.		
2	Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo que le permite suscrita por el representante legal donde se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mental mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.	**Anexo No 10** Política de seguridad y salud en el trabajo
3	Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo jornada de inducción al talento humano que presta servicios	**Anexo No. 11** Acta de inducción seguridad y salud en el trabajo
4	Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un procedimiento Matriz de elementos de Protección Personal.	**Anexo No 12.** Matriz Elementos Protección Personal
5	Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.	El contratista cuenta con una política de Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral suscritas por el representante legal	**Anexo 13** Política de prevención de consumo y sustancias psicoactivas
6	Realizar entrega del Plan de trabajo y desarrollo de las actividades de SST.	En cumplimiento de la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS presenta el debido Plan de Trabajo de las actividades de SST	**Anexo No 14** Plan de Trabajo SST
7	Realizar entrega Plan de capacitación y	En cumplimiento de la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS presenta el debido Plan de Capacitaciones de las actividades de SST	**Anexo No 15**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	desarrollo de las actividades de SST.		Plan de capacitaciones SST
8	Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.	En cumplimiento de la presente actividad el personal de apoyo logístico, que acompaña las labores logísticas cuenta con afiliación a Riesgos Laborales	**Anexo No. 16** Planillas de Seguridad Social
	Hacer los respectivos registros de inspección E.P.P, equipos y herramientas, registros fotográficos de las actividades de SST	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un procedimiento para de matriz de elementos de Protección Personal EPP	**Anexo No 12.** Matriz Elementos Protección Personal
9	Programa de protección contra caídas, en actividades que se realicen a más de 2 metros, hacia arriba y hacia abajo y Hoja de vida de dispositivos de seguridad arnés. eslingas, cuerdas	El cumplimiento de la presente obligación el contratista cuenta con Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	**Anexo No 17** Procedimiento de identificación de Peligros
10	Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta	Dando cumplimiento con la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con documento de matriz de elementos de protección personal.	**Anexo No 12.** Matriz Elementos Protección Personal
2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO ANEXO HSEQ			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.	El contratista cuenta con una política vigente suscrita por el representante legal para adopción de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del ahorro del agua y la energía	**Anexo No. 18** Política de Gestión Ambiental.
2	Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos RESPEL (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos RESPEL (corrosivo,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos		reactivo, explosivo, toxico, inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD
3	Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual cuenta con los programas básico de Limpieza y desinfección, control de plagas.	**Anexo No 19** Plan de Saneamiento Básico
4	Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable.	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta procedimiento de productos de materiales ecológicos aplicado a los contratos suscritos.	**Anexo No 20** Procedimiento de productos de materiales ecológicos
5	Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato. lo anterior aplica en el caso que en el desarrollo de las actividades contractuales sea requerido.	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual cuenta con los programas básico de Limpieza y desinfección, control de plagas.	**Anexo No 19** Plan de Saneamiento Básico
6	Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable.	En cumplimiento del desarrollo de la presente obligación CAPITAL ACOSTA GROUP SAS garantizo la utilización de productos y materiales ecológicos, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicables Como lo son portacomidas, vasos, cubiertos en materiales Elaborados a partir de bagazo de caña de azúcar, Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012, en material biodegradable y compostable	**Anexo 21** Fichas Técnica de los productos para almacenamiento de alimentos

3. BALANCE CONTRACTUAL DEL ACTO CONTRACTUAL.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

4. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL			
PRESUPUESTO MUNICIPIO	$ 600.000.000	$	-
ADICIONES O DISMINUCIONES		$	-
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$	232.307.138
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$	169.966.554
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$	197.726.308
SUMAS IGUALES	**$ 600.000.000**	**$**	**600.000.000**

5. VALOR AUTORIZADO DE DESEMBOLSAR

Periodo reportado del Del 01/09/2025 al 24/10/2025	Valor ejecutado durante el periodo reportador	**$ 169.966.554**
	Valor autorizado a pagar	**$ 169.966.554**
	Porcentaje de ejecución técnica y presupuestal	67,05%

COMPROMISOS Y TAREAS

- Dar continuidad al trámite para radicar informe.
- Realizar cargue de los soportes en el SECOP II

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y control de Transito
Supervisor del contrato
Alcaldía Municipal de Ibague

Carlos Fabian Vásquez Marroquín
Representante Legal
Capital Group SAS
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué